



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil, para el servicio trimestral
de dosimetría.

ANTUCO, 08 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 001434 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir el servicio trimestral de dosimetría fílmica para funcionarios del CESFAM Antuco que trabajan expuestos a radiaciones ionizantes, según la solicitud de compra N°17 de fecha 05 de marzo 2024.
- El Certificado Presupuestario N°017 de fecha 07 de marzo 2024.
- El cuadro comparativo N°08 de fecha 07 de marzo 2024 de las dos cotizaciones presentadas.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-11-COT24, según lo mencionado en los considerandos letra a) al proveedor Razón Social: **X RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA, Rut: 77.031.210-8.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-25-AG24 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$104.720 (Ciento cuatro mil setecientos veinte pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2152204999.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/DDR/CPG/RTM/CCH/3CS/lpu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 07 de marzo 2024

CERTIFICADO N° 017
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024, a través de la cuenta 2152204999 para financiar el servicio trimestral de dosimetría filmica para funcionarios del CESFAM Antuco que trabajan expuestos a radiaciones ionizantes, según lo indicado en solicitud de compra N°017 de fecha 05 de marzo 2024.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

CUADRO COMPARATIVO
Servicio trimestral de dosimetría filmica

N° 08

FECHA: 07 MAR. 2024

Cotización	Orden en	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotización	Codigo Solicitud Cotizacion	Observaciones
1	0	77.031.210-8	X RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA	Valor Despacho	La necesidad de cotizar los servicios trimestrales de dosimetría filmica para funcionarios que trabajan expuestos a radiaciones ionizantes del CESFAM Antuco año 2024. Dos (2) controles por periodo (Trimestral). El servicio debe incluir: *Análisis de dosímetro y envío de informe tasa de exposición y *Envío de informe al Instituto de Salud Pública de Chile, para registro de historial dosimétrico de los funcionarios. ADJUNTAR COTIZACIÓN Y PROPUESTA TECNICA Enviar trimestralmente al Depto. de salud.	1	\$	0	16720	104720	4025-11-COT24	
1	1	77.031.210-8	X RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA	Dosímetros		1	\$	88000	16720	104720	4025-11-COT24	Oferta más conveniente
2	0	77.694.342-8	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA	Valor Despacho	La necesidad de cotizar los servicios trimestrales de dosimetría filmica para funcionarios que trabajan expuestos a radiaciones ionizantes del CESFAM Antuco año 2024. Dos (2) controles por periodo (Trimestral). El servicio debe incluir: *Análisis de dosímetro y envío de informe tasa de exposición y *Envío de informe al Instituto de Salud Pública de Chile, para registro de historial dosimétrico de los funcionarios. ADJUNTAR COTIZACIÓN Y PROPUESTA TECNICA Enviar trimestralmente al Depto. de salud.	1	\$	0	25935	162435	4025-11-COT24	
2	1	77.694.342-8	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA	Dosímetros		1	\$	136500	25935	162435	4025-11-COT24	

De acuerdo al cuadro comparativo de las dos cotizaciones presentadas, se propone la adquisición al proveedor Razón Social: X RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA, Rut: 77.031.210-8, por un valor total de \$104.720 (Ciento cuatro mil setecientos veinte pesos), ya que es la oferta más conveniente para nuestro establecimiento.

JEFE
CONTABILIDAD
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Jorge Quezada Sanchez
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Departamento de salud Antuco



05 marzo de 2024

Cotización 6543/024

Señores:

I. Municipalidad de Antuco
Antuco

Detalle a usted valor servicio de dosimetría filmica para funcionarios que trabajan expuestos a radiaciones ionizantes del año 2024.

- Valor del servicio por persona trimestral \$11.000 + IVA.
- 2 controles periodo enero a marzo de 2024.
- 2 controles periodo abril a junio de 2024.
- 2 controles periodo julio a septiembre de 2024.
- 2 controles periodo octubre a diciembre de 2024.

8 controles del año 2024.

Dosimetría

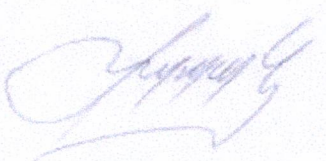
Neto:	\$	88.000.-
IVA:	\$	16.720.-
Bruto:	\$	104.720.-

- Condiciones de pago 30 días fecha factura.
- Validez cotización año 2024.

El valor del servicio incluye:

- Análisis de dosímetro y envío de informe de tasa de exposición.
- Envío de informe al Instituto de Salud Pública de Chile, para registro de Historial Dosimétrico de los funcionarios.

Sin otro particular se despide atentamente;


Eduardo González L.
X - Ray Protección Radiológica Ltda.
77.031.210-8

